

LA FACULTAD.

PERIÓDICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Oposiciones.

Muy á propósito, muy á sabiendas hemos dejado de ocuparnos en las oposiciones que acaban de verificarse en Madrid, tanto por lo que toca á la plaza de cirujano vacante en el Hospital general, como á la que dejó entre los médicos de familia el fallecimiento del señor Maroto. Por un lado nuestras ocupaciones no nos permitieron asistir á los actos literarios, donde debían ostentar los opositores sus conocimientos teóricos y prácticos, y hubiera sido necesario referirnos al testimonio de otros que los hubiesen presenciado; y por otro, tratándose de veinticuatro ó veinticinco personas, era muy difícil que acertásemos en juzgarlas á todas y cada una de ellas con aquella imparcialidad y justicia que la verdad exige en todos casos. Aun suponiendo esto fácil, ¿cómo evitar que algunas irritabilidades del amor propio se hubiesen irritado de nuestros juicios por rectos, por imparciales, por desapasionados que hubiesen sido? En tan considerable número de opositores, siempre había de haber su mas y su menos en el desempeño de los actos: para ser fieles, para no ser lisonjeros, debíamos por lo mismo comparar ó dar lugar á que nuestros lectores comparasen; y si las comparaciones son siempre odiosas, como suele decirse vulgarmente, ¿cuánto mas no habian de serlo durante los actos de una oposicion á una plaza disputada por veinticinco profesores? Harto desaliento siente el contrincante cuya conciencia ó desconfianza de sí mismo le está diciendo: lo has

hecho mal, porque un escritor público lo estampe, y acabe de dar mas cuerpo á las prevenciones que siempre suele haber en semejantes circunstancias.

Por todas estas razones hemos guardado profundísimo silencio, privando sin duda á nuestros lectores de los buenos ratos que les hubiera proporcionado la narracion de todos los actos, en general bien desempeñados, dignos del objeto que los motivaba y altamente honrosos para las escuelas donde se han educado los profesores que han aspirado á las disputadas plazas.

Hoy, sin embargo, vamos á ocuparnos en las oposiciones referidas, y no para censurar la preferencia que se haya dado á estos ni á aquellos individuos. Dícese que esto es asunto de conciencia; y aun cuando nosotros en calidad de algo prácticos en el conocimiento del corazon humano, sabemos lo que vale la conciencia, tan á menudo explotada para recatar las prevenciones y afecciones personales, nos guardaremos muy bien de abrigar la menor duda en el caso presente, sobre que los votos dados á los señores que han ido en terna no sean la expresion genuina de la conviccion formada, en virtud de los actos literarios, en el fondo de la conciencia de los señores jueces. Si han obrado justa ó injustamente, lo abandonamos al juicio del público, y en especial de los que hayan asistido á todos los actos. Ellos dirán si hay ó no concordancia entre lo que antes de las oposiciones se decia sobre el opositor que seria agraciado, como suele siempre suceder; ellos, en fin, se entre-

garán á los comentarios de ese sin fin de anecdotillas y chismes que constantemente brotan al rededor de un tribunal de oposiciones.

Lo que nos ha llamado seriamente la atencion, lo que no desearíamos ver reproducido por considerarlo altamente funesto á los opositores, es esa numeracion calificadora con que se han colocado, segun se nos ha dicho, á los que no han alcanzado los honores de la terna.

Ya nos desagradó sobremanera esa pueril diligencia con que en el Hospital general se califica á los opositores, dándoles como si fuesen alumnos SS. BB. y MM., por cuanto semejantes calificaciones, consignadas luego en una certificacion, mas bien desdoran que no honran. De seguro que ningun opositor en cuya calificacion se adviertan MM. apelará á este acto de su carrera para hacer valer sus méritos ante la corporacion, pueblo ó individuos de quienes pretende alguna colocacion. Poco idóneos los individuos que han de juzgar del mérito del facultativo para apreciar lo que significan esas tres letras calificadoras, no viendo en el documento lo que supone mas, forman acto continuo peor juicio del profesor de lo que le hubieran formado sin semejante documento.

Pero la numeracion que nos ocupa es cien veces peor que las letras. ¿Qué significa, en efecto, eso de ir poniendo en lista á los opositores que no han podido entrar en terna, dando calificacion al número que cada uno ocupa? ¿Quién es el juez que se nos pinte, hablando de veras, dotado de un criterio tan es-

Folletín.

BIOGRAFIA DE UN MÉDICO.

CAPITULO XXVI (1).

Toxicología.

(Continuacion).

Cuatro dias despues de este grave incidente pude ver á mi amiga Rosa. Habia sufrido mucho, y solo el cura habia podido consolarla, presentándole la grande probabilidad de que apareciese ante el mundo tan inocente y tan pura como á los ojos del Señor. La pobre jóven no podia resignarse á pasar por embarazada. ¿Qué dirán de mí las gentes? era su idea fija, su continua exclamacion. Se arrepentia de no haber dejado consumir su sacrificio. Cuando me vió redobló sus quejas contra mí, bien que pude advertir en el tono de su voz un sentimiento muy contrario al que dejaron traslucir las palabras de su primera negativa.

Entonces supe por qué no se habia resuelto á confesar lo que le propuse hasta el mismo pié de la horca. Reveló, en efecto, al confesor lo que le dije; y este, lleno de escrúpulos de conciencia, aplaudió tambien su resolucion y la confirmó en ella. Por esto no me consintió volverla á ver; temia que yo la sedujese. Mas al llegar al patíbulo, fue tanta la impresion que el aparato de aquellos horribles made-

ros la causó, que empezó á vacilar, manifestando al cura sus dudas. El pobre sacerdote se enterneció tambien; su conciencia se elevó á lardebida altura, y creyendo fuertemente que era una iniquidad permitir la muerte de aquella victima, la aconsejó que se supusiese embarazada. Mis palabras acabaron de resolverlos á los dos, y apenas las hubo proferido, el confesor declaró lo que se ha visto. Rosa se desmayó, y sin sentido la volvieron á la cárcel.

El tribunal dispuso que fuese examinada por tres facultativos, dos cirujanos y un médico, para saber si era verdad que estaba en cinta. Gracias á las diligencias del cura y mias, yo fui elegido en compania de dos cirujanos, uno de la ciudad y otro del ejército.

Mientras aguardábamos la hora de verificar este reconocimiento tan importante, Rosa, repuesta ya de su susto y algo mas tranquila sobre la opinion desventajosa que estaba sufriendo, con la esperanza de salvarse y justificar su honradez, me refirió todo el embrollo de que habia sido victima. El hijo de mis amos, me dijo, me ha perdido: tuve la desgracia de agradarle, y me persiguió de muerte: gracias á la proteccion de sus padres, no caí en los lazos que siempre me preparaba; yo le aborrecia, no solo por lo malo que era, por los disgustos que causaba á sus padres, sino porque dió uno puñalada á un pobre mozo que queria casarse conmigo, y al cual yo tenia alguna inclinacion. Esa puñalada mató á mi novio, y nunca pude escuchar sin horror las palabras de su asesino. Como tardó cuarenta dias en morir y dijeron los cirujanos que no habia muerto de la herida, sino de una enfermedad, con un poco de dinero le dejaron libre. El dia en que el amo volvió de la caza me pidió un vaso de agua. Cuando me le pidió estaba el hijo delante, y se metió por una puerta que da á la cocina. Entré en ella, y me pareció oír pasos de alguno que se escapaba: no hice entonces caso; bus-

qué el azúcar, no le encontré en su lugar, y echando una ojeada al rededor, vi encima de la mesa un papel donde estaba el azúcar, le cogí y le eché parte en el vaso que mi pobre amo se bebió. Cuando hubo muerto, ya me llamó la atencion todo lo que habia pasado.

—¿Y el azúcar que quedó, le dije, qué se hizo de él?

—No lo sé: yo no le vi mas; pero con el trastorno que hubo en la casa no fue extraño que todo estuviese revuelto.

—¿Y la muerte de tu ama cómo fue? ¿Te ayudó ese mozo á preparar la lavativa?

—No señor: mi ama padecía de almorranas, y le dijeron que una lavativa de no sé qué cosa de la botica las curaria pronto. Me mandó por ella: yo, á la verdad, no reparé en lo que me dieron. Mientras el mancebo lo sacaba de un bote, yo estaba hablando con la señora del boticario; me lo dió envuelto en un papel; me lo llevé, y lo dejé en un cajon de la mesa de la cocina. Fui al anochecer á preparar la lavativa: me habia dicho el amo que pusiese en agua hirviendo como una cucharada del polvo de la botica; yo lo hice así, y le di la lavativa.

—¿Era blanca como yeso, ó cañ molida?

—Sí, y quemado olia horriblemente á ajos, pues me cayó un poco de aquel polvo en la lumbre y se encendió, dando humo blanco y oliendo á ajos.

—¿Y tú no recuerdas si te dieron ese polvo en la botica?

—No: le digo á V. que no ví lo que me dieron; lo único que recuerdo es que cuando lo llevaba en la mano me pareció que habia dentro del papel una cosa dura, que no era polvo, como si hubieran sido terroncitos.

—¿Y no viste si el mozo abrió el cajon y puso allí otra cosa?

(1) Esta novela, original del DIRECTOR DE ESTE PERIÓDICO, se empezó á publicar en el número 2.º

quisito y fino que pueda formar escalas de juicios con la misma graduación que si se tratara de construir un instrumento como los de Reaumur ó Fahrenheit? ¿Dónde están esos hombres que así pueden formar un escalafón de mérito científico, como formarían una tabla de dilatación lineal de los metales bajo el influjo del calorífico? Nosotros apelamos al buen juicio de los mismos jueces para que conozcan que no anduvieron acertados, colocando á los opositores fuera de terna por numeración significativa, y hasta creemos que no habrá sido su buen ánimo dar tal significación, sino colocar en lista á los que les pareció no haber merecido los honores de la terna; y puesto que hay lista, por fuerza deben ocupar unos un lugar antes que otros, en cuyo caso, sin embargo, para evitar malas interpretaciones, para no dar un valor que no tiene á la numeración, hubiera sido justo y discreto ponerlos por el orden con que actuaron ó por el que fueron inscritos, si ya no es el mismo.

Escúchense las quejas de los dignos profesores que así se han visto calificados, y se acabará de sentir la justicia y oportunidad de nuestras reflexiones. Ninguno de los que tienen número alto ó bajo está satisfecho de la conducta del tribunal. Bastaba haber dicho: los señores tal, y tal van en terna; á los demás les han sido aprobados sus actos, los que han desempeñado en general con lucidez, y son los siguientes puestos por el orden de las fechas en que se inscribieron para la oposición, de suerte que su orden numérico no significa ni en pro ni en contra de su mérito particular.

¿Quién había de quejarse de semejante proceder? Si hubiese habido quejas, estas solo hubieran versado acerca de los tres elegidos para la terna. Hoy las hay, no solo con respecto á estos, sino también con respecto á la colocación que á cada uno se ha dado. La llasta y el dolor son mas vivos, mas intensos, mas profundos.

¿Cuánto puede dañar semejante práctica al sistema harto desacreditado de las oposiciones, está al alcance de cualquiera! Cuando uno considera que las intrigas, que las enormes injusticias no son exclusivo privilegio del poder; que el espíritu mezquino de corporación ó el ciego de pandillaje hacen á veces buenos los manejos viciosos que son tan fáciles en los hombres del gobierno, piérdense las mas de las ilusiones que se habían formado, confiando en el valor científico, ostentado en

el público concurso. Sin embargo, aun así hay quien se arriesga, quien sacrifica su tiempo, su reposo y sus intereses, trasladándose tal vez desde puntos apartados á la escuela donde existe la vacante; deseoso, ya que no de ser agraciado, al menos de obtener un accesoit honroso que le presente en lo sucesivo como hombre no comun en su carrera. Cuando acuda á otra parte en pos de otra pretensión, hará valer sus actos literarios, y estos acaso aumentarán la importancia de sus últimos esfuerzos. En la ocasión que nos ocupa, ¿de esos veinticinco beneméritos profesores que acudieron presurosos al rededor de un solo destino, ¿cuántos habría que solo en lontananza y como á modo de un sueño creerían que pudiera ser para ellos la plaza disputada! Pero de seguro que ninguno de ellos desesperaría jamás de aumentar con esta oposición las bellas páginas de su hoja de servicios. Pues esta esperanza, esta ilusión se la han rasgado; los mas de esos profesores se avergonzarían de presentar una certificación en la que constase su último acto.

Y en efecto: ¿qué queréis que piense cualquiera que al leer un documento de sus méritos se encuentre con un décimosexto ó vigésimo segundo lugar entre los opositores? ¿Qué es un mérito científico que ocupa un vigésimo lugar?

No es este por cierto el modo de fomentar entre la juventud estudiosa el celo y la emulación. Si al fin y al cabo después de tantos sinsabores, después de tanto cansancio y fatiga, después de ponerse tanto en evidencia, se consigue un resultado análogo ó peor que si se aspirase al destino por otros medios, ¿cómo se acreditará un sistema de averiguación de méritos, cuyo objeto no podrá jamás lograrse como no se reforme de raíz ese sistema? ¿Quién ha de firmar unas oposiciones, si se prosigue rodeándolas de semejantes vicios? ¿Cuántos profesores beneméritos habrá que, estimando en algo su reputación á costa de cien esfuerzos adquirida, no querrán someterse á la eventualidad de una numeración que los califique con desdoro de su nombre? Con semejante práctica, lo que se conseguirá sin duda será que solo firmarán los jueces recién salidos de la escuela sin reputación científica que perder, y aun de entre estos tan solo aquellos que mas que con sus méritos puedan contar con la segura protección de los mas influyentes en la decisión del tribunal.

go me dejaría ir donde yo quisiera. Tuve la torpeza de creerle, y me quedé. Salí á la compra; preparé la comida; vino el mediodía; se sentaron en la mesa, y apenas había comido la sopa, empezó á dar gritos furiosos. Alarmó á todo el mundo: todos se creyeron envenenados, y en medio de aquel trastorno, él decía: ¡Ahí está la envenenadora de mis padres! ¡Esa infame es la que nos acaba de envenenar á todos! — ¡Sí, ella es, dijeron todos, vomitando, y gritando; ella es: ved qué pálida, qué confusa está: prenderla, matarla! Yo estaba mas muerta que viva: sí, pálida, debía estarlo. También estaba confusa: pensaba en lo que me había dicho aquel hombre desalmado, y ya estaba viéndome en la horca á pesar de mi inocencia. Me prendieron, me registraron; y al pensar que todavía tenía en el bolsillo el papel, me desmayé. Me le encontraron, le enseñaron al boticario, y este dijo que era arsénico blanco: yo aseguré que me le había dado el mancebo del boticario; este respondió al alcalde que era mentira, que no me había dado aquello, sino pedacitos de alumbre, y yo pobre de mí no supe qué responder. Fueron á mi baul, y encontraron queso rayado y mezclado con el mismo polvo blanco, bastando todo esto para insultarme, amenazarme y llevarme presa á la cárcel con los gritos de los chicos y las mugeres, para quienes era yo un objeto de espanto y odio. De allí fui conducida á Lérida: yo, como soy una pobre criada, no he sabido defenderme. Mi abogado ha hecho todo lo que ha podido para salvarme; pero ya ha visto V. á qué estado llegué por mi desgracia.

— ¡Pobre muger! difícil era arrancarte de las manos del verdugo con estas apariencias de culpa. ¿Y no has dicho tú todo esto?

— Sí; pero no lo han creído: siempre me han dicho que lo probara, y como no he podido, me han condenado.

Escrito lo que precede, se nos ha remitido la esposición siguiente, cuyo contenido viene en comprobación de cuanto hemos espuesto. Salvas algunas frases y espresiones que hubiéramos querido suprimir por la facilidad con que podrán interpretarse algunos, á pesar de que, hablando en general, no se dirige el esponente á determinados jueces ni personas, se encuentra esta esposición de acuerdo con nuestros principios sobre el sistema de oposiciones. Y cuenta con que el Sr. Mateu va en primer lugar después de los de la terna; el Sr. Mateu ha hecho ocho veces oposición: las cinco ha ido el primero en terna y jamás ha sido agraciado. Siempre ha sido víctima de reprobados manejos.

Esto dice mas que todo lo que pudiéramos aducir.

He aquí la esposición:

SEÑORA:

D. Manuel Mateu y Fort, caballero de las nacionales y distinguidas órdenes de Isabel la Católica y de San Fernando, condecorado con las cruces concedidas á los nacionales que abandonaron sus hogares y defendieron la Constitución política de la monarquía con las armas en la mano, y á los que sufrieron los dos sitios que pusieron á Valencia los enemigos de la libertad, con la cruz de Mendigorría, la del tercer sitio de Bilbao, la de la toma por asalto de la plaza de Irun, la de Pamplona, tres veces declarado benemérito de la patria, y del que se ha hecho tres veces mención honorífica en los periódicos oficiales, médico-cirujano del ejército, retirado en San Sebastian por inutilizado en campaña á consecuencia de heridas recibidas en acciones de guerra llenando los deberes de su instituto, miembro de varias corporaciones científicas, socio corresponsal de las Academias de Medicina y Cirujía de Madrid, Valencia, Zaragoza y Granada, subdelegado de cirugía de la provincia de Guipúzcoa, y vocal de la Junta de Sanidad de la misma, y uno de los opositores á la plaza vacante de médico de vuestra Real familia en esta corte, etc., etc.

Puesto á los R. P. de V. M. tiene el alto honor de dirigirse á V. M. con las siguientes observaciones, en las que trata de probar los vicios que son inherentes á los actos llamados de oposición, los defectos de que adolecen, y las sospechas de poca legalidad á que da lugar el modo de poner en práctica los ejercicios.

Efectivamente, Señora, los actos de oposición, tales como se verifican hoy día, son viciosos, y lo son por varias razones, entre las que resaltan principalmente algunas que se oponen á que se llene su esencia, otras á que haya igualdad en los ejercicios, y otras, en fin, á que no pueda formarse un juicio exacto, ni aun siquiera aproximado, de los

Fuése prolongando esta plática, en la cual Rosa ostentó el mayor candor de su alma, y acabó de convencerme de su inocencia. Al día siguiente la reconocimos con los dos cirujanos, teniendo que vencer su pudor terriblemente alarmado. Al fin se dejó examinar: uno y otro cirujano dijeron que no solo no estaba embarazada aquella jóven, sino que la creían virgen. La pobre muger echó á llorar; pero lloraba de gozo: ante la idea de su virtud y su pureza, desapareció en aquel momento la del suplicio á que estaba condenada. Yo también fingí reconocerla, y dije que me parecía otro tanto, pero que como no se decía embarazada mas que de dos meses, no era fácil reconocerlo: que en punto á la virginidad....

«Ah, sí, sí, dijeron los cirujanos; esto no es decir que haya de declararse ahora que no está en cinta: esto tiene sus dificultades. Autores prácticos se han equivocado groseramente en esto; es forzoso aguardar hasta los cinco meses.»

Conseguido mi objeto, les dejé engolfarse en su erudición, de la que quisieron darme muestras, y nos marchamos, respondiendo al tribunal que era preciso al menos aguardar y repetir el examen.

Al anochecer de este día, al volver de una esquina, un mozo robusto y fiero, embozado con su manta, me acometió navaja en mano. Le previne, y no teniendo defensa, eché á correr gritando: ¡socorro, al asesino! Acertaba á pasar una patrulla, y el asesino huyó: le persiguieron, le mandaron detener, no quiso, y le dispararon un tiro. El desgraciado cayó mortalmente herido.

«Me han muerto, dijo. ¡Un confesor; por piedad un confesor. ¡Ah Dios mio, perdonadme! yo soy el que envenené á mis padres: Rosa está inocente: un confesor....» y espiró. Ninguno de nosotros le conoció: lo que dijo, sin embargo, me le hizo tomar por el hijo de la posada y el enemigo de Rosa.

—No señor: lo que sí sé es que después de haber puesto yo el papel en el cajón, me llamó el ama y estuve largo rato con ella. Tal vez entonces bajaría el mozo á la cocina.

—Sin duda: prosigue, hija mia.

—Yo dí la lavativa á mi ama, y al cabo de poco tiempo se puso mala, tan mala, que se murió luego del mismo modo que su marido. Esto me dió un miedo, que temiendo no se me echase la culpa, me ocurrió la desgraciada idea de ir corriendo á la cocina y ocultar en mi bolsillo aquel maldito polvo.

—¡Desgraciada!

—¡Bien puede V. decirlo! Aterrada con esta muerte tan parecida á la del amo, y temiendo que me acusasen, yo no sabía qué hacerme. Vino la noche: quedamos solos en casa, y el infernal del mozo me acometió, diciéndome que aquella noche debía de ser suya. Tú has envenenado á mis padres, me dijo: toda la ciudad dice lo mismo, y yo estoy por creerlo. Si no cedes á mis ruegos, si no eres mia, mañana ante el cadáver de mi madre te acusaré de envenenadora y te ahorcarán. Si me quieres, podemos casarnos, y mi amor echará tierra encima de tu crimen.

—¡Monstruo!

—¡Jamás! le dije: si no hay justicia en la tierra la habrá en el cielo; ¡jamás! y cerrándome en mi cuarto le dejé jurando y blasfemando horriblemente. No pegué los párpados en toda la noche, temiendo que echara la puerta abajo y llena de temor por las amenazas que me había hecho.

«Al día siguiente, fingiendo por la muerte de su madre un dolor que nunca ha sentido, fue recibiendo á sus parientes y amigos, y me dijo muy de mañana que preparara la comida, que tenía convidados. Yo quería irme, y me rogó llorando que no me fuese: que lo de la noche había sido un rapto de delirio, nacido de su dolor: que le perdonase, que lue-

conocimientos de que se hallan dotados cada uno de los aspirantes. La esencia de las oposiciones es sin duda, Señora, el hacer recaer los destinos entre los candidatos que mayores garantías ofrezcan de conocimientos científicos. ¿Y se llena este objeto con lo que hoy día se practica? El esponente se atreve á asegurar á V. M. que no; primero, porque el quedar bien ó mal en los ejercicios es debido á la casualidad, y casualidad es, Señora, que á uno le toque explorar la historia de un caso sencillo, fácil de comprender y mas fácil aun de explicar, al paso que á otro le da la suerte un caso oscuro, complicado y sin elementos para que teorice sobre él, pudiendo verse por este medio quedar muchas veces con lucimiento el mas ignorante, y oscurecido el mérito del mas sobresaliente y aplicado; y segundo, porque siendo casos distintos los unos de otros, no hay nadie que pueda juzgar con acierto de su valor respectivo, pues interviniendo tambien la casualidad, es claro que el uno puede dar pie para una disertacion estensa y lucida, y el otro no puede darle sino para una muy mezquina y deslucida: por esta razon, Señora, para que hubiese igualdad y acierto todos los opositores deberian disertar sobre un caso dado, y entonces seria fácil juzgar del mérito de cada uno: tal se practica con la mayor parte de los premios que se adjudican al mérito: se señala un punto, y cada cual trabaja sobre el mismo: vistos en un mismo día, y pudiendo compararse los trabajos por hallarse reunidos, es muy seguro el juicio que se forma de ellos; del modo que se practica hoy día todo es incertidumbre, y esta da origen á la arbitrariedad. Queda pues demostrado, Señora, que la esencia del objeto para que se hacen las oposiciones es mala, tanto porque es casual, cuanto porque hay desigualdad en los ejercicios y dificultad para formar juicios exactos sobre el saber de cada uno de los aspirantes.

Y no son solo estos vicios, Señora, los que hacen malo el objeto de oposicion, sino que á ellos se agregan una multitud de defectos en el modo de llevarlos á cabo que incapacitan á los aspirantes: tal es, entre otros, el nombramiento de jueces. Podrán tener estos todo el saber que se quiera: podrán ser todo lo integros posible; pero son hombres, y como tales estan sujetos á las pasiones de los demas. Escudados generalmente con que el voto que dan es de su conciencia, cubren su responsabilidad bajo un espeso velo difícil de rasgar. Amistad, deferencias..... empeños, todo se cruza á veces para que su saber é integridad vacilen y se separen del objeto primordial, esto es, de escoger la suficiencia, el mérito y los servicios de entre los candidatos. Como todo es oculto, todo inquisitorial, nadie sabe las razones en que se apoyan para dar su voto, que muchas veces se susurra y aun se sabe con anticipacion á quien lo han de dar; y no se crea, Señora, que esto es una suposicion gratuita, sino una suposicion fundada. Desde que se publicaron las presentes oposiciones emitió en todas partes la voz de que los propuestos serian los que lo han sido, y cada uno de ellos para el lugar que ocupa: podrá ser una casualidad, una coincidencia, pero casualidad y coincidencia que el tiempo ha confirmado. Si las votaciones fueran públicas como lo son los actos de oposicion; si en público se leyeran por un jurado científico las respectivas relaciones de méritos y servicios; si cada juez espusiera su dictámen razonado, nadie podría quejarse del voto que diera, pues veria presidir la publicidad, y la publicidad es el alma de la legalidad. No haciéndolo así, todo son quejas, porque todo aparece ilegal, mayormente cuando han de juzgar unos actos que oyeron tres meses antes, como ha sucedido en las actuales oposiciones.

Estoy seguro, Señora, que si los jueces hubieran tenido que votar en público, se hubiera visto á un Oliva ocupar un lugar muy distinguido por sus vastos conocimientos científicos, probados muchas veces en actos públicos y en el desempeño de comisiones honrosas, como lo es el haber estado encargado de la enseñanza de la juventud médica, mérito que le ha sido reconocido hasta por las naciones extranjeras, siendo quizás el único médico español á quien haya el gobierno francés autorizado para el libre y completo ejercicio de la medicina y cirugía en la ilustrada nacion que con tanta sabiduría rige sin ninguna especie de gastos de exámenes: se hubiera visto á un Gutierrez, hijo de vuestro médico de Cámara y decano de la facultad de medicina de la universidad de Madrid, que aunque carece del atractivo del lenguaje, porque no todos tienen el don de la palabra, está dotado de unos conocimientos prácticos que le honran, y la práctica es un don que solo se adquiere á fuerza de años y trabajos: se hubiera visto á un Sumsi, Mondejar, Capdevila, Baeza etc., jóvenes aprecia-

bilísimos, cuyas teorías bien esplanadas y aplicadas á los casos que les tocaron en suerte les pusieron, en sentir del esponente, en tan buen ó mejor lugar que el que ocupan los que van propuestos: se hubiera visto á un Vieta, cuyos servicios en favor del trono de V. M. y sus trabajos literarios le hacen un honor del que debe vanagloriarse; y últimamente se hubiera visto que los demas opositores en nada desmerecieron de los propuestos. Por no haber obrado así ¿qué es lo que ha sucedido? Que los jueces, no sabiendo cómo dirigirse, han clasificado á los opositores por numeracion, como si fuera un rebaño. ¿Y es esto justo? ¿Es esto legal? ¿En qué reglamento ó orden se halla esto establecido? En ninguno, Señora, á no ser que se tome por reglamento la arbitrariedad de unos jueces, que sin duda en aquel momento olvidaron que los que iban á ser clasificados como carneros por números, eran tan profesores y tan dignos como ellos de que se les tuviese mas consideracion. Por otra parte, Señora, ¿quiénes son ellos para privar á V. M. de la libre eleccion, limitando esta á solo tres individuos? Pues qué gente veinticinco opositores podrá creerse que solo tres son dignos de desempeñar el destino para que lo fueron? El esponente, Señora, no lo cree así; antes al contrario, cree que hasta el mas infimo de los veinticinco es capaz de desempeñarlo con tanto tino y acierto como los tres propuestos.

Otro de los defectos que tambien corresponde al nombramiento de jueces lo es el de buscarlos entre los de la misma clase del que debe ser nombrado. Todos los que lo han sido de este concurso son profesores de la real casa de V. M., y es claro que teniendo la eleccion, esta deberia recaer en el que lo era ya, porque hay casos, Señora, en los que las deferencias de amistad ligam mas á los hombres que los de consanguinidad; y si está invalidado por la ley el ser juez el que deba juzgar á un pariente por considerarlo como juez y parte, ¿por qué razon no se han de invalidar los que se sabe hallarse ligados por lazos tan fuertes como los de la sangre? Para obviar este inconveniente cree el esponente que los jueces debieran haber sido de otra clase, y la votacion hubiera aparecido mas legal.

Tambien está, Señora, en los jueces el hacer quedar bien ó mal á un candidato: ellos eligen los casos; ellos colocan las bolas en la urna; ellos designan las operaciones; y aunque meten tres bolas, ¿quién le ha dicho al esponente que no contengan las tres un mismo objeto? ¿Quién le ha dicho que el candidato, si es de los protegidos, no tenga noticia anticipada de lo que deba tocarle? Nadie, porque es inavertiguable. Si cada vez del sorteo se hubieran leído las dos bolas que quedaban, podría haberse solventado la duda; pero no habiéndolo hecho esto así, esta debe persistir; y cuando en asuntos de esta naturaleza se da lugar á dudas, ya no aparecen de todo punto legales. Además, que aunque así no fuera, ¿ha habido igualdad en la distribucion de los casos y en la práctica de las operaciones? No, y mil veces no. Mientras que al uno le ha tocado un caso muy complicado, ha habido otro que ni materia le han presentado para hablar doce minutos; mientras que uno ha practicado una operacion difícil, ha habido otro que poco ó nada tenía que hacer. ¿Y se llama esto igualdad que pueda servir de norma para descubrir el saber donde se encuentra? Dignese juzgarlo V. M.

Todas estas circunstancias, Señora, dan lugar á que se sospeche que no ha habido la suficiente legalidad, y todos ellos obligan al esponente á acudir á V. M., á fin de que con su alta penetracion mande corregir estos defectos, pues que de ello depende el bien del servicio de vuestra real familia, el premio del saber y el estímulo de la aplicacion. Porque sino, ¿qué estímulo guiará á la juventud estudiosa del modo que se hallan hoy día montados los actos de oposicion? Ninguno. El hombre de algun saber que se comprometa á hacerlas, siempre se espondrá á perder y jamás á ganar: digo á perder, porque pierde lo que gasta en viajes, y durante la permanencia fuera de su casa; pierde lo que gasta en libros, pierde el tiempo que emplea en sus estudios, pierde la paciencia al ver las intrigas que se cruzan, y últimamente pierde la reputacion que á fuerza de buen comportamiento, de aplicacion y de asiduidad ha sabido grangearse, y la reputacion, Señora, es en un profesor el único patrimonio que le da el pan para él y su familia. ¿Y por qué pierde todo esto? Porque creyendo ser útil al servicio de V. M. se sujeta á la censura, muchas veces injusta, de hombres que si se trocaran los papeles desempeñarían el suyo quizás mucho peor que el juzgado por ellos. ¿Y para qué? Para que, como ha sucedido al esponente mas de una vez, y entre ellas pudiera citar una en la mis-

ma clase de oposicion de vuestra real familia, despues de haber superado estos obstáculos, se encuentre en que la eleccion recaer en otro y que no le bastan suficiencia, méritos literarios ni servicios prestados á V. M. y á la patria, por cuyos caros objetos vió correr su sangre en los combates, despues de haber sufrido todas las privaciones de una campaña de siete años y de haber quedado inutilizado para continuar sirviendo en el ejército por heridas recibidas desempeñando los deberes de su profesion.

En vista, pues, de lo dicho, el esponente se dirige á V. M., á quien rendidamente suplica se dignen tomar en consideracion cuanto deja espuesto al hacer la eleccion del candidato que debe ocupar la plaza de médico-cirujano de vuestra real familia en esta corte, seguro que no dirige al esponente otro móvil que el bien del servicio de V. M., el de los profesores que todavia tengan valor de seguir la carrera de oposiciones (á las que desde ahora renuncia para siempre el esponente) y el de los adelantamientos de la facultad.

Nuestro Señor conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. para bien de las ciencias y felicidad de los españoles.

Madrid 4 de diciembre de 1846.

Por una de esas causas que tan á menudo ocurren en las imprentas, salió truncada en nuestro último número la segunda carta del doctor Orfila. Hoy damos lo que equivocadamente se habia guardado para otro número creyendo que no pertenecía á la carta susodicha.

DE LAS MATRONAS Ó PARTERAS.

El reglamento de 1827 dice que para presentarse al exámen de parteras es necesario: 1.º saber leer y escribir y ser viuda ó casada; 2.º haber practicado la obstetricia por cuatro años con un facultativo ó comadre aprobada, ó bien dos años de práctica y dos de estudios en alguno de los colegios de medicina ó cirugía del reino. Estos cursos, dados por un profesor del colegio, tendrán lugar todos los días en el mes de junio, y no versarán mas que sobre lo necesario para conocer el parto natural, y los medios de socorrer á las criaturas: durante estos cursos las matronas asistirán con el catedrático de partos á la enfermería de las parturientas. Los exámenes para recibirse se harán por tres catedráticos por espacio de tres cuartos de hora, y será á la vez teórico y práctico.

Esta instruccion que reciben las comadres es insuficiente: en Francia se les exige, con razon, dos cursos teóricos y prácticos al menos de la duracion de un año. Pero se dirá: la profesion de comadres está tan mal mirada en España que apenas en seis años se han presentado dos en el colegio real de Madrid para seguir los cursos: ¿no se sabe que la mayor parte de las mugeres se hacen asistir por médicos? y desde entonces para qué esa importancia de reglamentos y pruebas tan severas? Estoy muy lejos de combatir la idea de que en muchas partes de España las comadres son innecesarias; pero hay otras, tales como Andalucía, donde gran número de mugeres no quieren ser asistidas por hombres, y aqui hay ya necesidad de acudir á las comadres, cuya instruccion es tan limitada, ó bien á mugeres rutinarias, que es todavia peor. Me parece que es indispensable modificar los reglamentos acerca de este asunto, y prescribir: 1.º que no pueda matricularse para la profesion de comadres ninguna muger que no haya cumplido 18 años, y si no justifica haber seguido un curso completo de instruccion primaria; 2.º que deben estudiar, al menos en el espacio de un año, dos cursos teóricos y prácticos de obstetricia, que se darán por un profesor que tenga á su cargo la clinica de partos del hospital; 3.º que sufriran dos exámenes de media hora cada uno: de teórica el primero, y de práctica el segundo.

DE LA ESCUELA VETERINARIA.

No existe en España mas escuela veterinaria que la de Madrid. El local, sin ser muy vasto, contiene cinco anfiteatros, uno para cada profesor; una hermosa sala de actos; un gabinete de anatomia normal y patológica; una herreria bastante espaciosa; una capilla y dormitorios en bastante número para cerca de sesenta alumnos internos. La sala de diseccion y vivisecciones es tan reducida que no sirve para su objeto: es, pues, urgente construir otra en otro punto del edificio. Otro tanto diria del gabinete anatómico, en el que son de admirar algunas piezas de anatomia patológica en cera; pero tan pocas que apenas contiene 140 de las necesarias en un museo de este género.

Número de profesores.—Hay cinco profesores y un vice-profesor. En el primer año se enseña la anatomía general y la anatomía descriptiva; en el segundo, la fisiología, la anatomía patológica, el esterior del caballo y la jurisprudencia veterinaria; en el tercero, la patología general y especial; en el cuarto, la cirugía, los partos y el arte de herrar; y en fin, en el quinto, la terapéutica general, la materia médica y la higiene. Los cursos duran desde 1.º de octubre hasta el 30 de junio. Además de estas lecciones, los alumnos se ejercitan todos los días en trabajos de fragua y en herrar; y todos los domingos, los de tercero, cuarto y quinto año, se reúnen bajo la presidencia del vice-catedrático para discutir un punto de la ciencia, como he dicho tenía lugar para los alumnos de medicina.

Es de notar que no se hallan comprendidas en estos estudios la física, la química, la farmacia, la agricultura y la medicina operatoria, ciencias que hacen parte del programa de la escuela de Alfort, así como las clínicas médica y quirúrgica.

El vice-catedrático, los directores de trabajos anatómicos, el preparador de piezas de cera, el jefe ú oficial de fragua son nombrados por oposición: el vice-catedrático pasa á catedrático en propiedad luego que hay una cátedra vacante.

Condiciones para la admisión de los alumnos. Para ser admitido en calidad de alumno veterinario es necesario haber cumplido 16 años, tener una buena constitución, y justificar los estudios regulares hechos con profesores autorizados al efecto; estos estudios son: gramática castellana, lógica y aritmética: estos alumnos son internos ó esternos; los primeros son unos 60, les dan comida y servicio por franco al día; hay 350 á 400 esternos.

Títulos exigidos para ejercer la profesión de veterinaria.—En la actualidad hay muchas especies de títulos: los veterinarios propiamente dichos, los albitares herradores, los herradores y los castradores.

Los veterinarios sufren á fin de año un examen de prueba de curso: es bastante formal; pero desgraciadamente no es público. Después de los cinco años de estudios son examinados por un tribunal compuesto de tres catedráticos. Las pruebas, en número de tres, versan: la primera sobre teórica, la segunda sobre teórica práctica, y la tercera sobre práctica. En la segunda está obligado el alumno á determinar, después de media hora de exploración, la enfermedad de que está afectado un animal, sus causas y el tratamiento que mas convenga. Después se le hacen preguntas por un tiempo ilimitado. La última consiste en hacer una herradura y aplicarla á un animal.

Los albitares herradores no tienen necesidad de haber seguido los cursos de la escuela para presentarse á exámenes; basta que justifiquen haber estudiado cinco años con un veterinario ó bajo la dirección de un albeitar-herrador, y haber cumplido 21 años. Sus exámenes son tres: el primero teórico; en el segundo establece el candidato el diagnóstico de la enfermedad que padece un animal, y en el tercero aplica una herradura.

Herradores.—Para presentarse á los exámenes de herrador es necesario probar que se ha cumplido 18 años y que se han practicado durante tres años todas las operaciones relativas á la herrería bajo la dirección de un albeitar-herrador ó simplemente herrador. El aspirante sufre dos exámenes: uno teórico sobre el arte de herrar los animales, sobre los defectos y enfermedades que se pueden corregir á favor de la herradura; y el otro práctico, que consiste en herrar un animal. Las atribuciones de los herradores están limitadas al arte de herrar; si pasan estos límites, se les puede retirar el título.

Los castradores para ser admitidos á examen deben justificar que han estudiado dos años con un castrador. Sufren dos exámenes, de los cuales el primero versa sobre la organización y funciones de los testículos, sobre los accidentes que pueden ocasionar la castración y los diversos procedimientos operatorios: el segundo consiste en hacer la esterilización de los testículos, si es posible.

Reclamaciones numerosas han hecho que se pida: 1.º que en lugar de una sola escuela veterinaria se establezcan otras dos, la una en Zaragoza y la otra en Córdoba, lo cual merece mi aprobación. 2.º que se nombren por oposición dos profesores supernumerarios, suprimiendo la plaza de vice-catedrático: esto me parece de utilidad. 3.º que para ser admitido en calidad de alumno se hayan cumplido 17 años, que se haya estudiado lógica, matemáticas elementales, historia natural, y haber seguido al menos por dos años la práctica de un veterinario; condiciones que no puedo menos de aprobar. 4.º que queden suprimidas las clases

de albitares herradores y de herradores; esto se debe adoptar con urgencia. 5.º que se conserven los castradores, lo cual no admito. Yo hubiera deseado que el primer examen de reválida tuviera una regla que determinara lo que en él se había de tratar, y que en vez de una prueba se compusiera de dos: la una que versara sobre ciencias anatómicas y fisiológicas, y la otra de ciencias médicas y quirúrgicas.

Es de esperar que el gobierno no tarde en tomar en consideración las disposiciones tan justas y motivadas de la escuela veterinaria, y que este establecimiento, tan fecundo ya en resultados felices, marchará á nivelarse con las instituciones del mismo género mejor acreditadas.

HOSPITALES.

No hay en Madrid mas que dos hospitales, el general, y el de S. Juan de Dios: este último, especialmente destinado al tratamiento de la sífilis, de la sarna, de la tiña y de otras enfermedades cutáneas, puede contener 200 enfermos. Está servido por religiosos entendidos, y yo no tendría que hacer observación ninguna acerca de él si se hallara abierto algunos meses del año para algunos alumnos de medicina, utilizándolo así bajo la dirección de un profesor para la enseñanza de un ramo tan importante del arte de curar.

Hospital general.—Es un vasto establecimiento al lado de la Facultad de medicina, en el cual pueden admitirse 1200 enfermos: las salas son numerosas, y la mayor parte muy largas, de un aspecto bastante sombrío; muchas de ellas no reciben luz sino en un solo lado; las camas son bajas, bastante grandes y sin cortinas; se comprende que es una ventaja dejar descubiertas las camas en país donde no es tan baja la atmósfera que los enfermos se resientan del frío, y donde no es tan elevada en estío que sería una incomodidad si las tuvieran. En la mejor sala del hospital, las camas, en número de 10, están guarnecidas de cortinas muy bien dispuestas. Una de las salas está destinada á recibir los enfermos que padecen cataratas y otras enfermedades de los ojos, estando convenientemente dispuesta á este efecto. No diré lo mismo de otras dos situadas en el piso bajo, oscuras y mal sanas, destinadas, la una para los enagenados, y la otra para las embarazadas; además de los inconvenientes indicados, son muy pequeñas para las necesidades de la población. Lo demás del establecimiento está distribuido en departamentos para las enfermedades internas y esternas, agudas y crónicas; á escepcion de la sífilis y las afecciones cutáneas, que están vinculadas á S. Juan de Dios.

Los alimentos y bebidas son de buena calidad; he advertido solamente que para obtener un caldo mas nutritivo se sustituyera á los calderos demasiado profundos que ahora usan, otros mas anchos y menos hondos. La botica, sin ser vasta, ocurre á todas las necesidades; está con todo el aseo posible.

Servicio médico.—Hay en este hospital cuatro médico-cirujanos de entrada, nombrados por oposición, con el sueldo de 1500 francos, y que tienen por objeto acudir á las necesidades que ocurran después de la visita, y dar los primeros auxilios á los enfermos recientemente admitidos, ya sea de día ó de noche: así hay una seguridad de que los enfermos serán socorridos con esmero á cualquiera hora, no porque los cuatro médicos estén siempre dentro de la casa, sino porque su organización es tal que nunca falta uno de ellos.

La Francia debiera imitar este ejemplo, sobre todo en los grandes hospitales donde el movimiento es considerable, y nombrar no solo un médico de entradas, como se ha hecho ya en muchas partes, sino un gran número de ellos para que á toda hora estuviere cubierto y regularizado el servicio de que hablo. Esto sería muy provechoso para los enfermos y para los médicos jóvenes instruidos, que hallarían aquí un medio de ilustrarse mas. Sea como fuere, estos médicos del Hospital general ascienden sin nueva oposición á médicos y cirujanos titulares cuando vacan estas plazas, y su dotación se aumenta gradualmente hasta 2500 francos por año.

Médicos y cirujanos titulares.—Son en número de diez, por lo cual son pocos para el servicio de tanto enfermo. El mas antiguo de ellos se distingue con el título de *proto-médico* (primer médico); sus atribuciones son puramente administrativas: así es que cuida de que las visitas se hagan diariamente y á las horas mandadas por el reglamento; cuida de que haya orden en las salas; de que cumplan las órdenes de sus comprofesores; pero no interviene en lo que tiene relación con las enfermedades que están á cargo de sus colegas: en este punto tienen estos una voluntad absoluta. Me

complazco en poder decir que las personas destinadas al servicio médico del Hospital general merecen toda la confianza; que están al corriente de los adelantos nacionales y extranjeros, y que están animados de un gran celo: he visto enfermos operados de afecciones graves con una seguridad, una destreza y un éxito que nada dejan que desear; y me he convencido, según había visto ya en las clínicas de la Facultad y en la población, que en España, como en otras partes, los procedimientos operatorios sufren modificaciones, ya en cuanto á la maniobra, ya en cuanto á la invención de instrumentos nuevos.

Parte pintoresca.

Historia natural médica.

FIGURA 1.ª

Castor.—Animal perteneciente á los roedores, que vive en los parajes mas solitarios del norte de América, viviendo en sociedad, constituyendo sus habitaciones inmediatas ó dentro de las aguas, con ramas entrecruzadas, cuyos huecos llenan con piedras, y luego lo aseguran todo con una capa de lodo gruesa, lisa y resbaladiza. Sus cabañas tienen dos pisos: uno superior seco, destinado para habitar ellos, y otro inferior para contener las provisiones: son de forma oval estas chozas, y su puerta no comunica con la tierra. Este animal es anfibio, tiene la cabeza redondeada y obtusa, orejas cortas, los dedos separados y unidos por una membrana palmada; la cola ancha, comprimida horizontalmente, gruesa y cubierta de escamas: el pelo es grueso, pero el del abdomen fino y apretado, impermeable al agua; su color rojizo, algunas veces negro, rubio y también blanco. Tiene cuatro incisivos y diez y seis molares. El ano y el orificio de los órganos genito-urinarios abocan en una cavidad comun, en cuyos lados existen dos pares de bolsas glandulosas; el par superior recibe de las glándulas colocadas en sus inmediaciones un humor grasiento y oloroso, llamado castoreo. Este humor se encuentra en el comercio en dos bolsas de color rojizo, periformes, prolongadas y un poco aplanadas: divididas transversalmente se presenta el castoreo bajo la forma de una masa compacta: unas veces es sólido, seco, frágil y como resinoso; otras blando y análogo á la cera cuando es reciente. El castoreo contiene un aceite volátil, ácido vénzólico, resina, una materia adiposa, un principio colorante rojizo, moco, hierro y algunas sales; además tiene un principio llamado castorina, insoluble en el agua y en el alcohol frío. Se falsifica introduciendo en las bolsas materias resinosas, como la goma amoniaco; pero la hendidura de las bolsas y la falta de láminas blancas revela el fraude.

El castoreo es un medicamento antiespasmódico. A una dosis alta se desarrolla el pulso, aumenta el calor y sobrevienen náuseas y vómitos. Se combaten bien con él las neurosis, el histerismo, etc. Se da en píldoras, disolución y tintura.



FIGURA 2.ª

China.—Esta planta, originaria de China y del Japon, se halla también en la Persia septentrional, en la Jamaica, en la Virginia y en la Carolina; sus raíces son gruesas y nudosas, rojo-oscuras por el esterior, blanco rosadas por lo interior. Sus tallos son cilíndricos, un poco angulosos, ramosos, con aguijones cortos y fuertes. Sus hojas son alternas, pecioladas ovales. Las flores muy numerosas, colocadas sobre un pedicelo comun, dividido por el vértice en un gran número de pediculillos capilares dispuestos en un velo *a*. Las bayas son de un color rojo hermoso, del grosor de una cereza pequeña *b*, y contiene una ó dos semillas córneas *c*.

La parte mas usada es la raíz, en la cual se halla un principio amargo, otro colorante, mucilago y fécula amilácea. Sus propiedades son sudoríficas. Se puede dar en cocimiento, en polvo y en extracto. En Persia se come como aquí los espárragos.

Diocorides asegura que en la China se alimentan los pobres con la raíz fresca y cocida. En la América septentrional sirve para engordar cerdos, y según Decaudolle los habitantes de este país obtienen de ella, por maceración, un polvo que mezclado con agua forma una gelatina que se come con azúcar.

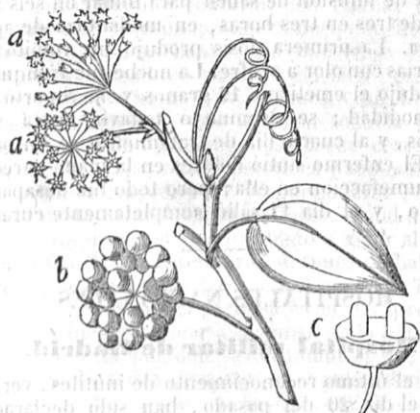


FIGURA 3.ª

Coralina.—En la clase de los pólipos se encuentra el orden de los alcionios, al cual pertenece la coralina oficial ó de Córcega, que es un polípero pequeño, articulado, ramoso, cuyas celdillas muy pequeñas contienen, según se cree, unos animales gelatinosos. En el estado fresco es de un color rojizo ó verdoso, que desaparece por la desecación: su sabor es salado, y su olor de mar muy pronunciado. Tiene propiedades de medicamento antielmíntico. Contiene agua, gelatina, albúmina, carbonato de cal y de magnesia, sulfato de cal, muriato de sosa, fosfato de cal, sílice y óxido de hierro. Hay otro coral duro, de un hermoso color rojo, que es empleado en las artes, diferenciándose por lo demás muy poco del anterior.



Seccion neutral.

SEÑORA:

Los que suscriben, en su nombre y en el de todos los que han terminado su carrera de medicina y cirugía y tienen recibido el grado de licenciado en dichas ciencias, se acercan respetuosamente al trono de V. M. á pedir se les permita doctorarse en los mismos términos que se ha concedido á todos los licenciados, incluso los que concluyeron su carrera en el año anterior.

El gobierno de V. M. en una real orden de 30 de noviembre de 1845 sentó el principio de que «no se podía dar á la reforma de estudios efectos retroactivos,» y en otra del 20 de agosto del corriente año dijo «que se ha querido hacer el tránsito del antiguo sistema de enseñanza al nuevo plan de estudios sin perjudicar á los jóvenes que habían empezado su carrera.» En este sentido, nadie mas perjudicados que los que suscriben, matriculados con arreglo al plan de 1827. Las razones son estas:

1.ª Por el arreglo de los estudios médicos de 1843 se les obligó á cursar por dos años mas una asignatura que ya habían cursado: la medicina legal.—2.ª Por el mismo plan tuvieron que recibir al terminar el quinto año de sus estudios el grado

de bachiller en ciencias médicas.—3.ª Reformado el plan de 1843 en lo perteneciente á exámenes, tuvieron que sufrir otra vez al terminar el curso siguiente (sexto año escolástico) el grado de bachiller en medicina y cirugía con arreglo al plan de 1827.—4.ª Reformado en el año anterior por V. M. el plan general de estudios, los esponentes han tenido que recibir el grado de licenciado en medicina y cirugía con arreglo á sus últimas disposiciones, que es natural hayan sido consideradas por el gobierno de V. M. como mas adecuadas para determinar la aptitud de los candidatos.

Estos son, Señora, los perjuicios que se han irrogado á los esponentes durante su carrera escolástica, y estos ya pudieran darse al olvido al recibir el título por tanto tiempo suspirado. Pero ¡ah Señora! ¿cómo olvidar ni con qué resarcir los que hoy ven les amenazan? Además de hacer mas excesivo el depósito que se requiere por el último plan para recibir el grado de doctor, se nos obliga á estudiar dos años mas, que si bien por medio de un gran sacrificio pudiera hacerse el depósito, no hay ninguno que se atreva á hacer el de proseguir los dos años, porque ya habían equilibrado el tiempo con los respectivos capitales que sus familias destinaron para darles una carrera.

Estas circunstancias, bastante poderosas en concepto de los que suscriben para pedir justicia, reciben una fuerza considerable cuando se implora la gracia; y nunca mas á propósito para esperar de V. M. este beneficio que en la ocasión presente, en que está próximo á realizarse un suceso fausto para V. M. y para el país.

Haga V. M. con su bondad reconocida que los jóvenes licenciados en medicina y cirugía, al complacerse viendo feliz á V. M., tengan en sus corazones un recuerdo de que no bastando á V. M. la propia dicha, rebosó en ellos la real munificencia resarciéndoles los perjuicios que se les habían irrogado durante su carrera, evitándoles los que indudablemente iban á seguirseles con la dilación de otros dos años de estudios. SEÑORA. — A L. R. P. de V. M.

Comunicado.

Sr. Director del periódico LA FACULTAD.

Muy Sr. mio: Estimaré que en uno de los números de su ilustrado periódico dé cabida al siguiente hecho reciente:

Visitaban una enferma tres profesores, el uno médico-cirujano y los otros dos puros cirujanos. Estos llegaron primero y la mandaron lo que creyeron conveniente para contener la epistaxis que la enferma padece hace años, y que en distintas ocasiones ha tenido el que suscribe el honor de curarla.

Satisfecho debió quedar el médico-cirujano de los dos profesores, cuando al saberlo no dispuso mas que una bebida astringente y baños de pies. A la enferma se la hizo una sangría del pié y otros medios de que el médico tuvo conocimiento, y por eso sin duda nada dispuso. Pero el flujo volvió, y el que suscribe tuvo que taponar con lechinos las fosas nasales, y dejó facultades á su compañero para que en caso necesario hiciera lo que creyera oportuno, pues convenían en los medios de curación, pero siempre bajo la dirección del médico. El flujo volvió, pero con tal intensidad, que fué llamado, lo mismo que lo fue mi compañero; el que suscribe, en su vista, y esperando un poco de calma en la enferma, la operó por medio de la sonda de Belloe. No se había concluido cuando vino el profesor amigo y me ayudó en lo que fue menester. Convenimos de comun acuerdo y con la enferma en que quedara uno á su cuidado por si volvía el flujo, pero que este tuviera algun conocimiento de dicha afección, y así se hizo, dejando un joven ya concluida su carrera de cirujano.

Con todo lo dicho, fácil es conocer que la enferma estaba asistida por tres profesores y un practicante. Pero ¿cuál sería mi sorpresa, Sr. Director, cuando á la mañana siguiente todo había variado?

El médico dispuso sin acuerdo de estos dos profesores, y mas de mí que la operé, que un pania-guado suyo la volviera á operar aquella misma noche; y no se crea que este fue solo, que llevó á otros dos profesores parientes, y entre los tres, no solo la operaron, sino que quitaron al practicante y pusieron á uno de los tres. Semejante modo de proceder dió margen al que suscribe á pedir sus honorarios y salir de una casa en donde se había faltado á lo mas sagrado de la profesion. El que suscribe se abstiene de hacer comentarios sobre un hecho de esa naturaleza, y no quiere poner otras minuciosidades por no ser prolijo, y porque desprecia los intereses y las personas cuando estos dos

elementos no estan en consonancia con el honor y la delicadeza; pero no puede dejar de participarlo á V., para que insertándolo en su periódico pueda corregirse un abuso tan escandaloso y punible, absteniéndose tambien de estampar sus nombres, si por otro lado seria un bien para que los demas profesores los conocieran: no obstante, no lo hará si para ello no se le da margen, contentándose solo con que estudien un poco la moral médica, recomendándoles ademas el párrafo segundo de las reglas que la Junta suprema de Sanidad dió en 17 de julio de este año.

Es de V. su atento suscriptor

JOSÉ MARIA DE OLAVIDE.

Hoy 28 de noviembre de 1846.

Insertamos con mucho gusto la siguiente nota que se nos ha remitido de un profesor, poco hace arrebatado á la ciencia. ¡Cuántos de estos profesores van sucumbiendo en el silencio é indiferencia pública, solo porque no brillan en sus pechos deslumbrantes condecoraciones, ni va acompañado su nombre de la fama que muchas veces solo es debida á los caprichos de la suerte!

José Linacero nació el año de 1765 en el pueblo de la Granja Moreruela: sus padres fueron labradores; estudió las primeras letras y la gramática latina, y vino á esta corte, donde estudió dos años de matemáticas en los estudios de San Isidro. Concluidos estos pasó á la universidad de Alcalá y se matriculó en jurisprudencia, obteniendo curso en dos años que se dedicó. Se matriculó en botánica, obteniendo una brillante censura, así como hizo oposición á uno de los premios, de que salió airoso con su empresa. Se revalidó de sangrador y poco despues de cirujano. Hizo oposición á una de las plazas de sangrador en hospital general, que tambien le fue concedida. Estuvo de cirujano en la guerra de la Independencia en la division del general Cuesta. A la edad que tenia, cuando falleció, sangraba y asistía á partos. Si le llamaban por la noche, cuando esta era mas cruda y fria salía á visitar á sus enfermos. En el cólera, cuando mas estragos hacia, ejecutó en un dia hasta las once de la noche cuarenta y tres visitas y diez y nueve sangrías. Era consultado por los principales profesores de la corte en el ramo de obstetricia. Do quier habia una parturienta en peligro, al instante acudían á Linacero: testigos de la autenticidad de esto lo son los señores Ilmo. Sr. D. Pedro Castelló, don Joaquin Hyssern, Alarcos, etc. etc. Su gloria la cifraba en socorrer y prestar todos los auxilios de que su imaginacion se hallaba dotada.

Dejó de existir á la edad de 81 años y dos meses de un escirro del estómago, siendo sentida su muerte por los principales profesores de la corte, que le prestaron todos los beneficios que la ciencia alcanzaba, siendo de ellos los señores D. Diego de Argumosa, D. Bonifacio Gutierrez, D. Sebastian Olea, D. Mariano Abellon, etc. etc.

Ha sido socio fundador y de número de la Academia quirúrgica matritense, y cirujano de Beneficencia domiciliaria de la parroquia de S. Justo.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado número 1.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio con motivo de la comunicacion de V. S. de 23 de octubre último, en la que manifiesta los inconvenientes que encuentra para que los cirujanos de segunda clase puedan ser matriculados en sexto año de medicina, por faltarles, no solo el grado de bachiller en filosofía y el de medicina, sino los estudios que antes se exigian para los cirujanos de la misma clase.

Enterada S. M. con todo detenimiento de los antecedentes de este asunto, y teniendo presente que los cirujanos de segunda clase se hallan inhabilitados para poder incorporar los cursos de cirugía que han ganado á la carrera de medicina, á causa de haberse derogado las reales órdenes que concedían aquella incorporacion por el artículo 4.º de la de 22 de febrero de 1845, en que se fijaron las condiciones bajo las cuales los cirujanos de tercera clase podían obtener el título de segunda, se ha dignado resolver, conformándose con el pare-

cer del consejo de instruccion pública, que desde ahora puedan seguir la carrera de medicina todos los cirujanos de segunda clase que incorporen los cursos ganados anteriormente bajo las reglas siguientes:

1.^a Los interesados han de presentar, no solamente los títulos de bachilleres en filosofía y de cirujanos de segunda clase, sino tambien los documentos necesarios para probar que han cursado y ganado cinco años de estudio para obtener el último título.

2.^a Se matricularán en el quinto año de la carrera de medicina, recibiendo despues de ganado este curso el grado de bachiller en medicina, sin el cual no podrán matricularse en el sexto.

3.^a Se les tomará en cuenta para el grado de licenciado en medicina la cantidad que hubieren depositado para obtener el título de cirujanos de segunda clase.

4.^a Todos los comprendidos en esta disposicion que se hallaren actualmente matriculados en cualquier año de la carrera que no sea el quinto, pasarán inmediatamente á la matrícula de este último año, el cual deberán cursar por precision para gozar de la gracia que se les concede, y poder recibir el grado de bachiller en medicina.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1846.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de esta corte.

Revista

DE PERIODICOS ESTRANEROS.

Periódico de Lucas Champonniere.

Del periódico *Plymouth* toma el caso siguiente: «Existe en este momento en Jarrington Gurney una jóven de 20 años de edad, hija de un artesano, James Comber, que no ha tomado sustancia nutritiva hace nueve años. En 1837 murió una de sus hermanas; las ocupaciones de su madre la obligaron á dejarla sola con el cadáver, y esperiméntó un terror tan grande que cayó enferma. Poco á poco se fue debilitando, y no se levantó mas de la cama, donde ha sido atacada de un hipo nervioso casi sin interrupcion. Desde esta época no ha pronunciado una palabra, y solo toma algun líquido que se le introduce con una cucharita por un diente que le falta, pues las mandíbulas estan fuertemente cerradas. A pesar de este lastimoso estado, la pobre jóven ha crecido seis pulgadas: tiene todo su conocimiento, está resignada y pasa sus dias alegres.

De la *colerina en los niños durante la primera denticion*.—Parece que este año ha reinado en algunas comarcas de Francia la afeccion llamada colerina, que desde 1832 se ha ido conaturalizando, y que parece atacar con preferencia á los niños cuando se hallan en la primera denticion. M. Bourgeois distingue esta afeccion del cólera esporádico por la intensidad de los síntomas y por ciertos caracteres exclusivos del cólera. La colerina se espresa por un flujo de materias biliosas y muco-acuosas por la boca y ano, acompañado de poco ó ningun dolor, y ordinariamente sin fiebre. Aunque bastante grave para determinar la muerte, no ofrece los horrosos calambres, ni la cianosis, ni las evacuaciones albas semejantes al agua de arroz, que constituyen signos propios del cólera. La colerina que describe M. Bourgeois ataca casi exclusivamente á los niños de cuatro á cinco meses hasta de dos años. Es difícil determinar sus causas. En cuanto á su marcha es muy rápida, y hay casos en que se ha determinado la muerte á las cuarenta horas; otras veces al dia sétimo, y algunas termina de una manera favorable.

No hay datos bastantes para determinar cuáles sean las lesiones cadavéricas: sin embargo se ha encontrado el tubo digestivo reblandecido en algunos puntos.

El tratamiento consiste, para prevenir la afeccion, en una alimentacion tónica, prescribiendo los frutos acuosos, como el melon, sandía, etc. Se usará del agua azucarada en vez del agua pura, y aun puede esta mezclarse con vino si el niño lo reporta bien; si ya tiene alguna edad podrá usar los huevos pasados por agua, y algunas sustancias grasas. Cuando invade la enfermedad y la diarrea es abundante, se emplea el agua de arroz ó de pan, lavativas de almidon con cabezas de adormideras, ó algunas gotas de láudano. Cuando la colerina se presenta con todos sus caracteres, se prescribe la dieta absoluta: sin embargo, en algunos casos podrá mamar el niño: se dan las bebidas frias á

pequeñas dosis, como el agua de grosella, limonada, y tambien el té, la infusion de menta ligeramente piados, procurando siempre sostener un calor suave en todo el cuerpo.

PERIODICOS NACIONALES.

Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia.

Herida penetrante de vientre con salida de una gran porcion de intestinos y mesenterio: complicacion con una peritonitis traumática: curacion completa con el uso de las fricciones mercuriales. Observada por el Sr. Pazos. A un niño de seis años, tres meses y diez dias de edad, de temperamento propio de la infancia, idiosincrasia gástrica, constitucion regular, y algo afecto á lombrices, le dió una cornada un buey, haciéndole una herida casi elíptica, como de una pulgada de diámetro, en la fosa iliaca derecha, á unas cuatro líneas por encima del borde horizontal del pubis, saliendo por ella las circunvalaciones del ileon el ciego y gran parte del colon ascendente, con la respectiva porcion de mesenterio: la dimension total de intestinos era de siete y media á ocho cuartas. Ciertas porciones del ileon y del ciego estaban interesadas en algunos puntos en su túnica peritoneal en la estension de cuatro á cinco líneas á causa de unos cuerpos estraños adheridos y como engastados en ella. Los intestinos estaban distendidos por el cúmulo de gases y de un color violado oscuro á causa de la estrangulacion que sufrían por los bordes de la herida. Los ganglios mesentéricos estaban ingurgitados y del tamaño de un garbanzo regular.

Despues de separados los cuerpos estraños que tenían los intestinos se verificó la reduccion, se dieron dos puntos de sutura entrecortada en los tegumentos, y se aplicaron compresas graduadas y su correspondiente vendaje de cuerpo.

A beneficio de dieta de agua fria azucarada, looe compuesto de jarabe de goma y altea, de cada cosa dos onzas con media de meconio, sangria de tres onzas, y fricciones mercuriales á las ingles, parte interna de los muslos, flexura de las corvas y axilares, quedó completamente restablecido en un mes y dias.

Revista

DE HOSPITALES ESTRANEROS.

Hospital de Saint-Eloy.

Tratamiento del reumatismo por el emético á altas dosis.—Un sugeto de 23 años, de constitucion débil, hacia cuatro años fue atacado de reumatismo en el miembro inferior derecho, y sobre todo en la articulacion tibio-tarsiana. Desapareció, y solo quedó un ligero vestigio de la afeccion. En este año ha vuelto á sentir un dolor vivo en la articulacion coxo-femoral derecha que le impedia andar. Se dieron fricciones amoniacaes, que calmaron el dolor alguna cosa; pero volvió á presentarse con mas intensidad por la ingle, el sacro, el muslo y la pierna. En el primer tratamiento se usaron las sanguijuelas y las cataplasmas emolientes, que viendo no tenían resultado á pesar de su repeticion, se substituyeron con cuatro granos de tártaro estibiado para tomar en cuatro veces al dia. Al siguiente, dolor menos vivo y las facciones menos alteradas. Sigue el mismo tratamiento; pero se aumentan dos granos mas de tártaro. Los dolores disminuian notablemente, y á los ocho dias de tratamiento el enfermo estaba curado por completo.

Otra observacion.—Un sugeto de 21 años, atacado de reumatismo agudo en la articulacion femoro-libial derecha con tumefaccion y dificultad en los movimientos, fue sometido al plan antiflogístico, usando entre otras cosas la sangria y sanguijuelas. No hubo mejoría, y se prescribieron cuatro granos de tártaro estibiado como en el caso anterior; hubo algunas náuseas, pero sin vómitos, ni cólico, ni dolor en el epigastrio; solo una disminucion de temperatura, y el pulso lento y débil. Al dia siguiente hubo mejoría. Siguió la misma medicacion, elevando primero la dosis hasta seis granos, y despues reduciéndola á dos. El enfermo fue mejorando, el emético no produjo ninguna alteracion, y á los 17 dias de tratamiento se completó la curacion.

Otro sugeto que hacia siete años padecía dolores

reumáticos en las rodillas y articulaciones del pie, que se aumentaban á la presion, entró en el hospital. Habia ya sido sometido al tratamiento antiflogístico. Se le dispuso la crema de arroz para alimento, la infusion de sauco para bebida usual, y 14 granos de tártaro antimoniado de potasio con 60 gotas de láudano líquido, disueltos en siete onzas de infusion de sauco para tomar en seis veces, de tres en tres horas, en media taza de agua de tila. La primera dosis produjo un vómito de materias con olor á azufre. La noche fue tranquila; se redujo el emético á 12 granos y lo soportó sin incomodidad; se disminuyó todavía hasta seis granos, y al cuarto dia de tratamiento se suspendió. El enfermo sintió dolores en la mano derecha con tumefaccion en ella; pero todo fue desapareciendo, y el dia 11 salió completamente curado.

HOSPITALES NACIONALES.

Hospital militar de Madrid.

En el último reconocimiento de inútiles, verificado el dia 20 del pasado, han sido declarados como tales veinte y ocho militares por padecer las enfermedades siguientes:

Uno por orificio fistuloso sobre la articulacion coxo-femoral izquierda con caries presumible, cinco de tisis pulmonal, tres por catarro pulmonal crónico, uno con tiña escamosa, otro con alopecia, dos tuertos del ojo derecho, uno de laringitis crónica, uno de blefaritis crónica y opacidad en la córnea del ojo derecho, uno con inflamacion crónica de la articulacion tibio-tarsiana izquierda, uno por estafiloma de la córnea del ojo derecho, uno con dislocacion de los huesos del carpo y metacarpo izquierdo, uno con entero-hepatitis crónica, uno con astritis tibio-tarsiana derecha, uno por infartos voluminosos de los ganglios del cuello, uno por inflamacion crónica de la articulacion coxo-femoral izquierda, uno por gastro-enteritis crónica, tres con ulceraciones en la córnea derecha y opacidad en la izquierda, uno afeccion del bazo, y otro por contractura de los tendones de los tres últimos dedos de la mano derecha.

Clínica quirúrgica de la facultad.

Sala de Santa Cruz.

Un sugeto recibió una mordedura de un hombre en el dedo pulgar de la mano izquierda, y sobrevino la inflamacion de todos los tejidos del dedo, y tras esa inflamacion la caries de las dos falanges. Padecía, pues, de una caries traumática. Para librarle de ella se le hizo la amputacion por la parte oval, con alguna modificacion que exigió la parte.

Un jóven de 23 años, labrador, temperamento nervioso, y que generalmente ha gozado de buena salud, recibió en mayo del 44 sobre el muslo derecho el golpe de dos chicos que jugaban y cayeron, estando él á la sazón tendido en decúbito lateral izquierdo. Sintió dolores en todo el miembro, sobre todo en la articulacion coxo-femoral, con dificultad en los movimientos. Se mejoró y volvió á su trabajo; pero á los dos años se agravó tanto que ya no pudo andar sin muletas. En setiembre pasado se le abrió una úlcera en la parte esterna é inferior del tercio superior del muslo, que ha llegado á ser del tamaño de medio duro; su fondo era de un color rojo pálido, sus bordes estaban desprendidos, y el pus que acudia á ella sanioso y de olor á caries, bajaba por un conducto fistuloso que conducia á la articulacion, la cual explorada con la sonda manifestó haber asperezas en la cápsula y reblandecimiento en la cabeza del femur y cavidad cotiloidea. Se empleó el tratamiento ordinario, se pasó un sedal, se estableció un fontículo, y el dia 7 de noviembre se agravó la fiebre éctica que ya existía, y murió el dia 12.

Autopsia. Caries profunda en el tercio superior del femur, en el hueso innominado del lado izquierdo, menos en la fosa iliaca; la cavidad cotiloidea perforada en totalidad; varios senos fistulosos llenos de pus; señales de irritacion en el estómago; una mancha amoratada en la cara convexa del hígado; al lado de los cuerpos de las vértebras habia unos senos llenos de pus que conducian hasta mas arriba del diafragma; entonces se encontró una caries estensa desde la segunda vértebra lumbar hasta la sexta dorsal. En el lóbulo superior del pulmon derecho habia un tubérculo.

Hospital general.

Observacion de un tumor escirroso y cartilaginoso, situado en la parte lateral derecha del cuello, estirpado por el Sr. D. Pedro Torres, cirujano de número del referido.—A un adulto de 46 años, de Sogones, provincia de Orense, de profesion labrador, temperamento sanguíneo-bilioso, constitucion y conformacion buena, hacia dos años que le principió un tumor pequeño, del volumen de un garbanzo, movable sobre el ángulo de la mandíbula inferior del lado derecho; fue en aumento hasta hace seis meses que lo hizo extraordinariamente, que le cogia toda la parte lateral del cuello, estendiéndose desde cerca del lóbulo de la oreja, region parotidea y sub-maxilar: hizo cuantos remedios le proporcionaron, pero todos inútiles; sintió sensacion incómoda al deglutir y al respirar, tal que le obligó á venir al hospital el día 31 de setiembre; despues de haberle dejado descansar unos dias, se le hizo el día 7 una incision, que desde la parte superior de la region parotidea fué á terminar á la sínfisis de la barba, y otra desde esta por debajo del tumor, parte lateral del cuello hasta terminar en el punto donde se principió, interesando solo la piel, quedando para estirpar con el tumor como una pulgada de ancho y de largo como cinco; fue disecando por ambos lados y ligando todos los vasos que se presentaban, separando tambien parte de los glandulosos, parótida y sub-maxilar, y concluyó de desprender todo el tumor con prontitud y esmero, sin que á pesar de ser una region tan comprometida hubiese ningun accidente alarmante; se ligaron los pocos vasos que quedaban, se dieron algunos puntos de sutura, y se le aplicaron tiras de agrutinante; se le pusieron bastantes planchuelas de hilas secas, compresas, una fronda de ocho dedos de ancha y vara y media de larga, una venda de segunda, un vendaje de cuerpo, y uno de seis cabos para mantener la cabeza un poco inclinada abajo y á la derecha: el enfermo sufrió bien la operacion y sin perder su valor; se le situó convenientemente, y se le dieron algunas tomas de mistura antiespasmódica para hacer desaparecer el poco espasmo que tenia. Se inspeccionó el tumor, que parecia una vibra, del volumen de dos puños y medio, su longitud de seis pulgadas, y su grueso de tres; su superficie desigual, con prominencias y surcos que correspondian á otros tantos tumores aislados, con una cavidad en su centro que comunicaba con otra mayor que estaba en el centro del tumor, del diametro de un huevo de pava, llena de un líquido seroso sanguinolento. La superficie de esta era de consistencia cartilaginosa, y lo mismo la comunicacion que tenia con los pequeños. Los diferentes lóbulos de que se componia, unos eran de consistencia escirrosa, otros esteatomatosa, otros cartilaginosa, y otros lardacea: hay que advertir que nunca sintió dolores en él el enfermo; continuaba bien; la supuracion era de buen carácter á pesar de la herida y del sitio; á los veinte ó treinta dias estaba cicatrizada, y se fue curando sin que le haya resultado lo mas mínimo que pueda hacerle sospechar la reproduccion. Por esta operacion y otras muchas se ve que hay muchos cirujanos españoles tan buenos operadores como el mejor de los franceses y demas naciones.

Los practicantes del Hospital general no fueron insensibles á la desgracia del profesor finado Luna Calderon, digno de mejor suerte, sino que sus corazones jóvenes llenos de entusiasmo (por la clase á que aspiran pertenecer algun dia) y de sentimientos filantrópicos, se privaron tal vez de lo que les hacia mas falta para suscribirse por 100 reales, que en ellos es mas que en otros por triple cantidad, pues estan tan mal compensados que no tienen mas que la racion, pues la junta de Beneficencia inconsiderada les quitó el sueldo, y algunos lo tenían ganado por una oposicion pública, quitando así lo que con tanto derecho habian adquirido: ¡qué de males no les ha producido esta suspension!

Autopsia del cadáver cuyo tumor canceroso describimos en la figura 2.ª del número 58.—

El sugeto á quien nos referimos, despues de haber sufrido la amputacion del brazo, sucumbió cuando ya la herida estaba cicatrizada. La autopsia nos demostró lo siguiente: el peritoneo con arborizaciones y gran coleccion de serosidad; los omentos reducidos á un tejido celular luminoso con bastante inyeccion. En el estómago habia una exudacion sanguínea, una inyeccion notable, con varias manchas de color de heces de vino. En los in-

testinos delgados habia tumefaccion de los folículos. En los gruesos se encontraron manchas lívidas, tumefaccion, hipertrofias parciales, ulceraciones estensas, y en algunos puntos casi perforacion. El pancreas completamente escirroso, su conducto escretorio obliterado y trasformado en un cordon ligamentoso. Algunos ganglios del mesenterio en supuracion y gran número de tubérculos en él. Las cápsulas supra-renales induradas. Las dos hojas de la pleura derecha confundidas en una; la esterna del otro lado tambien con algunas adherencias á la pared costal. En su cavidad una coleccion serosa con copos albuminosos concretos. En el pulmon izquierdo se han encontrado tubérculos en el estado de crudeza y otros ya reblandecidos, mas una caverna que comunicaba con la pleura. En vista de todas estas alteraciones, algunas de las que ya se traslucian durante la vida, ¿está justificada la operacion?

Un sugeto, natural de Asturias, edad 32 años, temperamento sanguíneo, de oficio fontanero, vida poco higiénica, el día 20 de octubre prendió fuego á una espoleta de una bomba, y un pedazo de aquella le llevó los tegumentos de la parte superior de la articulacion de la primera y segunda falange del pulgar de la mano derecha, interesándole esta misma articulacion. El 22 vino á este hospital, y se presentaba la inflamacion consecuenta á la contusion y un movimiento febril: á los cinco dias empezó una supuracion en toda la herida, que despues se hizo estensiva al dorso de la mano; y habiéndose presentado dos focos purulentos, se practicaron dos aberturas para darle fácil salida. La marcha de esta enfermedad se complicó con un empacho gástrico primero, y despues de ceder este con una pleuresia bastarda ó sea pleuritis costal: se le hizo una sangría, se le pusieron sanguijuelas al pecho, una cantárida y despues cataplasmas emolientes hasta que remitieron completamente los síntomas; se presentó despues al descubierto la estremidad del primer metacarpo en su articulacion con la primera falange, y la piel que cubria este hueso se presentaba con una aureola pajiza, lo que hacia suponer la caries de todo este hueso: en este estado sobrevinieron síntomas nerviosos, entre ellos un delirio alto, al mismo tiempo que se presentó la lengua cubierta de una capa fuliginosa edematosa, deyecciones albinas involuntarias. En estado falleció el día 27. *Practicada la autopsia*, se encontró la mucosa gástrica con arborizaciones y manchas pajizas, un gran derrame purulento entre las pleuras en el lado izquierdo, estas mismas aumentadas en su espesor y como trasformadas en un tejido fibro-cartilaginoso, el pulmon izquierdo con hepaticacion roja en su base y una ligera inyeccion en los vasos de la dura mater. En la parte se hallaba caries de todo el primer dedo y aun de la cara articular del trapecio; grandes focos de supuracion en la cara palmar, hallándose los tejidos inmediatos sumamente alterados por la supuracion.

Revista

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Academia de medicina.

Investigaciones clinicas sobre diferentes puntos de terapéutica y de patologia de la afeccion saturnina.—Mr. Legroux ha leído una memoria, cuyo resumen es el siguiente:

«La afeccion saturnina es una enfermedad general y no local del tubo digestivo. La sintomatologia, ademas del cólico y la constipacion, espresa una perturbacion de la nutricion é inervacion. El análisis químico demuestra, en los enfermos que sucumben, la existencia del plomo en los órganos aun despues de dos meses y medio de enfermedad. La eliminacion del plomo se verifica por la piel, puesto que cuando los enfermos toman un baño sulfuroso se forma sobre dicha membrana un sulfuro de plomo, de donde resulta que la afeccion saturnina es un envenenamiento y no una neuralgia, y que en un cuadro nosológico debiera colocarse entre las enfermedades nerviosas, pero al lado de los envenenamientos. La curacion puede ser espontánea por depuracion. Con el método especifico se han curado con rapidez doce enfermos. El tratamiento comprende las siguientes indicaciones. Destruir el foco exterior de la intoxicacion; es decir, limpiar los vestidos, la piel, etc., con los baños sulfurosos. Destruir el foco interior ó sea neutralizar y espulsar el plomo contenido en las membranas mucosas: el alumbre y los sulfuros llenan esta indicacion, pero como medios paliativos. Eli-

minar el plomo absorbido, favoreciendo ó provocando las secreciones: los evacuantes producen buenos resultados; los diaforéticos, etc. Oponerse á la accion tóxica del plomo: por la doctrina italiana, el opio seria el agente que se debiera emplear; pero la esperiencia demuestra que no puede formar la base del tratamiento. Combatir un estado anémico que la afeccion saturnina deja en pos de sí y que reclama el uso de los ferruginos. Cualquiera que sea el tratamiento, debe llenar estas indicaciones.»

SOCIEDADES NACIONALES.

ACADEMIA DE ESCULAPIO.

Parte oficial de la misma.

Sesion del día 21 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LINO GARCIA.

Consideraciones fisiológicas sobre el sueño.—El socio D. Anastasio Garcia Lopez presentó una memoria, en la que despues de probar la necesidad de las teorías en medicina, y sobre todo en las ciencias fisiológicas, fue analizando las definiciones dadas acerca del sueño, é hizo un exámen histórico-crítico de lo que hasta ahora se ha dicho de este fenómeno de la vida. Refirió varios experimentos á que se habia entregado, y de ellos resulta que su digestion se hace durante el sueño con mas actividad que en la vigilia; que ha logrado resistir al sueño por 76 horas seguidas; que ha podido acostumbrarse á dormir solo tres horas por dia; que tambien se habituó en otra ocasion á dormir 16 horas; que por medio de fuertes escitaciones ha llegado á sostener en vigilia un sentido, mientras todos los demas dormian, y percibia una sola sensacion; que ha podido tambien á favor de grandes impresiones tener en accion la inteligencia mientras dormia y observar los fenómenos del sueño; que en estos experimentos ha observado constantemente coincidir una sacudida entodo su cuerpo con la imposibilidad de moverse y hablar.

Desarrolló la teoría de la electricidad para explicar por ella los fenómenos del sueño. Sus principales conclusiones fueron las siguientes:

El sistema nervioso ganglionar es una continuacion del cerebro raquidiano. Aquel no es sensible por sí solo, y es peor conductor de la electricidad que el segundo.

Lo que llaman influjo nervioso no son mas que acciones de la electricidad.

La impresion y sensaciones consisten en movimientos eléctricos.

El sueño es la neutralizacion del fluido eléctrico del sistema nervioso cerebro-espinal.

Los ganglios son reservorios eléctricos de donde el otro sistema nervioso va tomando durante el sueño el fluido que necesita para obrar durante la vigilia.

La vigilia se establece cuando ha recobrado dicho sistema su actividad y nuevas impresiones la escitan.

El Sr. San Martin habló en el mismo sentido que el disertante, dando mas estension á algunos de los puntos de la memoria.

El Sr. Diaz Benito dijo que las funciones de la vida orgánica eran mas activas durante la vigilia, puesto que observaba en los que dormian que la respiracion y circulacion eran mas lentas.

El Sr. Garcia Lopez combatió esa objeccion, diciendo que por lo mismo que la respiracion era mas lenta, era tambien mas profunda, y que por consiguiente mayor volumen de aire penetraba en el pulmon, mayor cantidad de sangre venosa pasaba á ser arterial, y que por lo tanto las funciones eran mas activas, y que esta actividad no puede hacerse consistir en la frecuencia de los movimientos de la respiracion ni del corazon, porque en un agonizante son muy frecuentes los movimientos respiratorios y los latidos arteriales, y sin embargo no es porque esas funciones esten mas activadas ni con mayor desarrollo.

Pusieron aun varias objeciones los señores Martinez, Montijo y algunos otros, á que contestaron alternativamente los señores Garcia Lopez y San Martin.

Siendo ya las nueve y media de la noche se levantó la sesion, aplazando la discusion para la inmediata, que será el día 28 del corriente á las siete de la noche. Tienen pedida la palabra los señores Benavente, Builla, San Martin, Garcia de los Santos, Aróstegui, Zamarripa y otros varios académicos.—Madrid 21 de diciembre de 1846.—El secretario general, Francisco Monedero.

SESION DEL 28 DE OCTUBRE.

Continúa la discusión acerca de la esplicacion del sueño.

El Sr. Benavente hizo algunas reflexiones acerca de la teoría del disertante, y reprodujo la teoría de Brachet, creyéndola mas admisible. Los señores Montejó, Ramirez, Poblacion, Zamarripa, y Monedero objetaron tambien las proposiciones sostenidas en la sesion anterior, emitiendo algunas ideas para dar una esplicacion del sueño. El señor Martin en un elocuente discurso reasumió la teoría de D. Anastasio Garcia, que él admite en totalidad, aduciendo en su apoyo hechos de la física y la química, de fisiología y patología. El socio de honor y mérito D. Ildefonso Martinez rebatió esta teoría, y propuso que para sostenerla debian sus defensores empezar por probar la cadena no interrumpida de los seres, y que el hombre no tenia otras leyes que las universales. El Sr. Garcia Lopez anunció que aceptaba esta proposicion y que plantearia la cuestion en la sesion próxima. Quedaron con la palabra pedida los Sres. Garcia de los Santos, Poblacion, Ramirez San Martin, Monedero, Lino Garcia y otros. La sesion se levantó á las nueve de la noche, quedando la discusión pendiente para el sábado 5 de diciembre á las seis de la noche.—El secretario general, *Francisco Monedero*.

Tenemos grande satisfacion en anunciar que estan muy concurridas y animadas las sesiones de esta Academia. La primera noche hubo cerca de 200 personas; la segunda poco menos á pesar del mal tiempo que hacia. Se oyen brillantes discursos, donde no solo brilla la oratoria, sino los conocimientos profundos en medicina y ciencias naturales.

Academia de la Facultad.

En la sesion del dia 3, el alumno de sétimo año D. Guillermo Laso de la Vega leyó una memoria, cuyo tenor era: *Los cánceres son primitivamente constitucionales?* El disertante opinó por la negativa, haciéndolos consistir todos en la inflamacion crónica de la parte donde aparecen. Arguyeron los Sres. Malo, Montejó y Castro: solo este último se declaró por la existencia de una diatesis; los otros dos señores admitieron cánceres locales y tambien constitucionales. Hoy continúa la misma discusión: usarán de la palabra en pro de la disertacion los Sres. Gutiérrez, Vilches, Fonte, Maroto y otros; en contra los Sres. San Martín, Garcia Lopez y Garcia Eugusta.

Variedades.

Suscripcion

para sepultar en un nicho, en uno de los cementerios de la corte, los restos mortales del desgraciado D. Nicolás de Luna Calderon, y para celebrar sus exequias de un modo decoroso.

La direccion de <i>La Facultad</i>	200 rs.
La redaccion de la <i>Gaceta Médica</i>	100
La Junta directiva de la sociedad de socorros mutuos de alumnos medico-cirujanos.	200
Los practicantes del Hospital general de esta corte.	100

Resultado de la suscripcion de los señores médico-cirujanos.

Sres. D. Anober Merino.	19
Joaquin Carabaca.	10
Mariano Lorente.	40
Julian Perez Martinez.	19

Sres. D. José Laguna.	8
Rafael Martinez.	10
Luis Portillo.	40
Leon Torrella y Gallego.	19
Alejandro Ron.	8
Ciriaco Ruiz y Jimenez.	10
José Contreras Montoya.	10
José Maenza.	19
José Eduardo Garcia.	19
Luis Colodron.	19
Juan Fernandez.	19
Angel Lucea.	19
Santiago Nistal.	19
Felix Gomez Fernandez.	19
José de la Mano.	19
Domingo Crespo.	12
Joaquin Menendez Alvarez.	8
Manuel Sarasa.	10
José Fernandez.	4
Juan Avilés.	10
Plácido Alvarez Buillo.	4
Domingo Perez Gallego.	19
Miguel Perez.	19
Benito Gomez Alvarez.	12
Manuel Rollan.	19
José María Lopez, vicedecano de la facultad de medicina de esta corte.	40
Bartolomé Obrador.	100
Rafael Faura.	19
Vicente Asuero.	40
Tomás de Corral.	38
Vicente Guarnerio.	50
Hilario Guarnerio.	19
Juan Drumen.	20
Antonio Vieta.	20
Antonio Valles Pablo.	19
Benito Gil.	20
Francisco Tegler.	10
Antonio del Campo y Llanos, cirujano de partido, cuya familia consta de once individuos.	20

Segun tenemos entendido las oposiciones que se han hecho á una plaza del Hospital general, á una de familia y á otra de preparador anatómico, han sido tan desgraciadas por lo que toca al fallo de los tribunales, que contra todas hay reclamaciones. ¡Qué difícil será la justicia!

Tenemos á la vista un precioso opúsculo titulado *Ensayo de estática-química de los seres organizados*, por los Sres. Dumas y Roussignault, traducido de la tercera edicion por D. Ramon Torres Muñoz, doctor en farmacia y regente agregado de la facultad de farmacia de esta corte. Dedicaremos á esta obra, reducida en volúmen, grande en el fondo, un artículo esprofeso, porque á la verdad, es digna de esto por la interesantísima materia sobre que trata. El Sr. Muñoz ha hecho un bien á sus compatriotas vertiendo al castellano esta produccion sublime de Dumas.

Por la primera vez insertamos un comunicado de uno de nuestros suscritores, con el cual acaso se afecte algun amor propio. Creyendo que interese al decoro de la profesion levantarse contra los abusos é infracciones de la buena armonía que entre profesores debe reinar, hemos dado cabida á dicho comunicado, tanto mas, cuanto que denuncia el hecho y calla las personas.

En otro lugar verán nuestros lectores una esposicion de los profesores que han concluido poco hace su exámen sobre el doctorado. Es tan justo

lo que piden, que solo queriendo que tengan valor las disposiciones retroactivas puede dejarse de oír y atender.

Vacantes.

Se hallan vacantes dos plazas de médico titular de esta ciudad, cuya dotacion anual consiste en 5500 rs. cada una, pagados por nómina mensualmente de los fondos municipales.

Los aspirantes á las mismas han de hacer constar que han ejercido su profesion lo menos por cuatro años, y podrán dirigir sus solicitudes dentro del término de cuarenta dias á la secretaria de esta corporacion, en la que se hallan de manifiesto las condiciones á que los agraciados habrán de sujetarse.

Burgos 1.º de diciembre de 1846.—El alcalde, Francisco Lopez Talaya.—P. A. D. I. A., Pedro María Angulo, secretario.

—Hallándose vacante la plaza de facultativo de la villa de Placencia de las armas, cuyo número de vecinos es de 310, el ayuntamiento, previa la autorizacion del señor gefe político de la provincia, ha acordado se anuncie para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en el término de treinta dias en la secretaria de la corporacion. La dotacion de dicha plaza es la de 6000 reales anuales pagados en la forma siguiente: 3000 reales de los fondos de la villa por trimestres vencidos; 1825, distribuidos en doce mensualidades, de la caja de la fabrica de armas de la misma por la asistencia de los oficiales militares y empleados del citado establecimiento, y lo restante por los propietarios y vecinos de ella, obligándose á mas la misma villa á aumentar 600 reales anuales asi como se mejoren las labores de los fabricantes de armas; por cada visita de calle tendrá medio real, y dos en los caseríos.

El que solicite debe ser médico-cirujano con el correspondiente título.

La vacante se proveerá el dia 10 de enero de 1847. Las solicitudes se remitirán francas de porte. Placencia 29 de noviembre de 1846.—El alcalde presidente, Ambrosio María de Aldasoro.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Torre-Pedro-Gil, en la provincia de Jaen; consta de 1000 vecinos; es pueblo sano y bien situado. La dotacion consiste en 300 ducados anuales que pagan los fondos de propios, y hasta el completo de diez mil reales por repartimiento vecinal hecho y cobrado por el ayuntamiento, y pagado por trimestres vencidos, para lo cual esta autorizado por el señor gefe superior político, con arreglo á la real orden de 21 de marzo último. Las solicitudes se dirigirán á la secretaria de ayuntamiento hasta el 25 de diciembre, espresando las fechas de los títulos, escuela en que han cursado los pretendientes, y acompañando documentos que acrediten sus méritos, servicios y práctica facultativa.

—El ayuntamiento de Guadarrama ha creado la plaza de médico-cirujano de dicha villa con la dotacion de 6000 reales anuales pagados por meses ó trimestres de los fondos municipales, y ademas las eventualidades compatibles con el servicio vecinal. Las solicitudes, francas de porte, se dirigirán al presidente del ayuntamiento hasta el 20 de diciembre. Este pueblo, distante siete leguas de la capital, consta de 70 á 80 vecinos.

MADRID.—1846.—IMPRESA DE J. GONZALEZ Y C.º

calle de la Flor baja, número 24.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se admiten suscripciones por menos de un año, y el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripcion empezó en octubre de 1845, y terminará en setiembre de 1846. Para los premios grandes se admitirán suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente, el valor correspondiente á los meses transcurridos del año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la *Direccion y Redaccion del periódico*, calle de Atocha, número 96, cuarto principal de la izquierda.—*Porteria de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Carlos).—*Monier*, Carrera de San Gerónimo.—*Porteria de la Facultad de Farmacia*.—*Establecimiento Farmacéutico de Garcia*, calle de Atocha núm. 23.—PROVINCIAS.—Barcelona *Sauri*, calle Ancha.—Cádiz, librería de *Bosch*, calle de la Verónica.—Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Porteria de la Universidad*.—En las librerías principales y administraciones de Correos.

En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripcion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.